DOG Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 148 Viernes, 24 de julio de 2020 Pág. 29319

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EXTRACTO de la Orden de 13 de julio de 2020 por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2019/20 (código de procedimiento ED311D).

BDNS (Identif.): 516224.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado que haya cursado durante el año académico 2019/20 cuarto curso de educación secundaria obligatoria en el régimen ordinario en cualquiera de los centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, y estar propuesto por el equipo docente para la expedición del título de graduado en educación secundaria y haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de educación secundaria obligatoria una nota media igual o superior a 9,00 puntos.

Segundo. *Objeto*

Convocar, en la Comunidad Autónoma de Galicia, los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico (código de procedimiento ED311D) correspondientes al curso 2019/20. Esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, está dirigida al alumnado que destacase por su rendimiento académico en la etapa de educación secundaria obligatoria.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden EDU/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los premios nacionales al rendimiento académico del alumnado de educación secundaria obligatoria y de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, danza y artes plásticas y diseño (BOE de 1 de agosto).

CVE-DOG: faw02t99-omb8-hvc3-vel7-uplnswmcnyq3

Cuarto. *Importe*

Veinte premios extraordinarios con una dotación global de 15 .000 €. Cada premio estará dotado con 750 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 13 de julio de 2020

Carmen Pomar Tojo
Conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional

CVE-DOG: faw02t99-omb8-hvc3-vel7-uplnswmcnyq3